

celebradas ambas con fecha 29 de junio de 2007, han aprobado, por unanimidad, la escisión parcial de una ramas de actividad de la Sociedad «Besel, S.A.» a favor de las entidad «Consultoría de Innovación y Financiación, S.L.» la cual adquirirá por sucesión universal, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas o socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 2 de julio de 2007.—Los Administradores de «Besel, S.A.» y «Consultoría de Innovación y Financiación, S.L.», D. Gabriel Ángel Carrasco Hervás y D. Vicen-te Cutanda Rodríguez.—45.939. 1.ª 10-7-2007

### BT 97, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad escindida)

HORMIPRESA, S. L.

### BT 97, SOCIEDAD LIMITADA

(de nueva creación)

(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con lo establecido en el artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las respectivas juntas generales universales de socios de «BT 97, Sociedad Limitada» (sociedad escindida) y «Hormipresa, Sociedad Limitada» (sociedad beneficiaria), en fecha 30 de junio de 2007, han acordado por unanimidad la escisión total de «BT 97, Sociedad Limitada» (sociedad escindida) en favor de la sociedad de nueva constitución, que conservará la denominación de la sociedad escindida, «BT 97, Sociedad Limitada», y de la sociedad preexistente «Hormipresa, Sociedad Limitada» (sociedades beneficiarias), que se subrogarán en todos los derechos y obligaciones de aquélla, todo ello en los términos del proyecto de escisión total de fecha 7 de mayo de 2007.

De conformidad con lo establecido en los artículos 242, 254 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión total de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como del balance de escisión. Se informa igualmente a los señores acreedores de su derecho a oponerse a la escisión total en el plazo y los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Coloma de Queralt (Tarragona), 30 de junio de 2007.—Rosa María Bartolí Soler, administrador único de BT 97, Sociedad Limitada, y Joaquim Segura Bisbal, en representación de Segura Bisbal, S.L., presidente del consejo de administración de Hormipresa, S.L.—46.182.

1.ª 10-7-2007

### CÁDIZ CLUB DE FÚTBOL, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrar en Cádiz, en el hotel Meliá «La Caleta», sito en la calle Almirante Barca, sin número, el próximo día 13 de agosto de 2007, a las veinte horas, en primera convocatoria y, el día

14 del mismo mes y a la misma hora, en segunda convocatoria, para debatir el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Ratificación y aclaración del acuerdo de aumento de capital de fecha 27 de diciembre de 2006 para suprimir la existencia de dos clases de acciones dado que confieren los mismos derechos y tienen el mismo valor nominal y para redactar los artículos estatutarios correspondientes.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores para ello.

De conformidad con el artículo 144.c), los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y su informe, así como los informes a que se refiere el artículo 159.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas o pedir su entrega o envío gratuito.

Podrán asistir personalmente a la Junta general todos los accionistas que acrediten ser titulares de al menos trece acciones, inscritas a su nombre con cinco días de antelación como mínimo, en el Registro de Acciones Nominativas de la sociedad, a cuyo fin podrán solicitar y obtener de la sociedad en cualquier momento la correspondiente tarjeta de asistencia.

Los titulares de acciones en número inferior al número exigido podrán, de conformidad con el artículo 16 de los Estatutos sociales, agruparse hasta alcanzar dicho número.

Cádiz, a 4 de julio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Martín José García Sánchez.—Visto bueno, el Presidente, Antonio Muñoz Vera.—46.728.

### CALJAR, S. A.

Declaración de insolvencia

A los efectos de las presentes actuaciones (ejecución número 56/07) en el Juzgado de lo Social número 10 de Bilbao; y para el pago de 1.236'98 euros de principal y 247'39 euros de intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Caljar, Sociedad Anónima, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, Juzgado de lo Social número 10, 31 de mayo de 2007.—Secretaría Judicial, Fátima Elorza Arizmendi.—44.945.

### CARCAIXENT NORD, S. A.

La Junta General Ordinaria celebrada el 28 de junio de 2007 acordó reducir el capital social en 358.125 euros con la finalidad de devolver dicha suma a los accionistas mediante la disminución del valor nominal de las acciones en 15 euros por acción, por lo que la suma a devolver a los accionistas es de 15 euros por acción. El plazo de ejecución del acuerdo es de tres meses desde la fecha del último anuncio que se publique.

Lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público.

Valencia, 4 de julio de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración, Luisa González-Barranca Selva.—45.856.

### CÁRNICAS PERALTA, SOCIEDAD LIMITADA

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores partícipes a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 26 de julio de 2007, a las diez treinta horas, en los locales del domicilio social.

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes a los años 2004 y 2005, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores.

Tercero.—Aprobación de medidas a adoptar ante la situación financiera de la empresa.

Todos los partícipes tienen derecho a examinar, en el domicilio social, así como a solicitar inmediata y gratuitamente, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta.

Pinos Puente, 6 de julio de 2007.—Los Administradores, José Moreno Trujillo y Juan Carlos Moreno Trujillo.—46.680.

### CÁRNICAS PERALTA, SOCIEDAD LIMITADA

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores partícipes a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 26 de julio de 2007 a las nueve treinta horas, en los locales del domicilio social.

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes al año 2006, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración.

Todos los partícipes tienen derecho a examinar, en el domicilio social, así como a solicitar de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a aprobación de la Junta.

Pinos Puente, 6 de julio de 2007.—Los Administradores, José Moreno Trujillo y Juan Carlos Moreno Trujillo.—46.681.

### CAROLO, S. A.

(En liquidación)

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas celebrada el día 28 de junio de 2007, acordó, por unanimidad:

La disolución de la sociedad y el nombramiento de Don José Cabedo García como liquidador.

La liquidación de la sociedad y la aprobación del Balance final de liquidación que se transcribe.

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizaciones materiales.....	496.109,69
Inmovilizaciones financieras permanentes..	615.665,69
Inmovilizaciones financieras temporales.	350.779,57
Tesorería .....	262.671,92
Total activo .....	1.725.226,87
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	961.600,00
Reservas .....	240.420,34
Resultados pendientes de aplicación.....	511.133,28
Entidades públicas acreedoras .....	12.073,25
Total pasivo .....	1.725.226,87

Madrid, 28 de junio de 2007.—El Liquidador, José Cabedo García.—45.898.

### CARRIER ESPAÑA, S. L.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de socios

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 y siguientes de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y en mi condición de representante legal del Administrador único de la compañía, «Carrier Transcontinental, Company Limited», por medio de la presente, convoco la Junta general extraordinaria de socios de la «Compañía